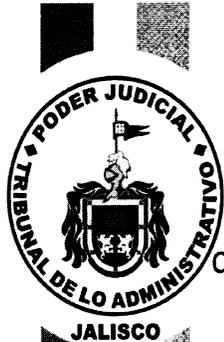




Tribunal
de lo Administrativo



Tribunal
de lo Administrativo

**H. PLENO DEL TRIBUNAL DE LO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE JALISCO**

QUINCUAGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

PERIODO JUDICIAL DEL AÑO 2015

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las **11:30 once horas con treinta minutos del día 09 nueve de Julio del año 2015 dos mil quince**, en el Salón de Plenos del Tribunal de lo Administrativo, ubicado en la calle Jesús García número 2427 de la colonia Lomas de Guevara, de esta Ciudad, conforme a lo dispuesto por los artículos 67 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 59, 64, y 65 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 1, 12, 19 y 41, del Reglamento Interior del propio Tribunal, se reunieron los Magistrados integrantes de este Órgano Jurisdiccional, a fin de celebrar la Quincuagésima Primera (LI) Sesión Ordinaria del año Judicial 2015; Presidiendo la Sesión el **MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR**, fungiendo como Secretario General de Acuerdos el Licenciado **HUGO HERRERA BARBA**, desahogándose ésta de conformidad a los puntos señalados en el siguiente;



ORDEN DEL DIA:

1. Lista de Asistencia y constatación de Quórum;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Aprobación del Acta relativa a la **Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria del año 2015.**
4. Aprobación del turno de recursos de Reclamación y de Apelación;
5. Análisis y votación de **20 proyectos** de sentencia;
6. Asuntos Varios;
7. Informe de la Presidencia; y
8. Conclusión y citación para próxima Sesión Ordinaria.

- 1 -

La Presidencia solicitó al C. Secretario General de Acuerdos, **Hugo Herrera Barba**, proceda a tomar lista de asistencia a los integrantes del Pleno; verificado que fue lo anterior, se dio cuenta de la presencia de los C. C. Magistrados:

- ALBERTO BARBA GÓMEZ **licencia concedida en la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria de fecha 2 dos de Julio del año 2015.**
- JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL
- ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA
- HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ
- ARMANDO GARCÍA ESTRADA
- LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR

El C. Secretario General, Licenciado **Hugo Herrera Barba**, declaró que se encuentran presentes la totalidad de los Magistrados que Integran el Pleno y que **existe el quórum requerido para sesionar** y para considerar como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los artículos 12 y 16 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Administrativo.

- 2 -

En uso de la voz el **Magistrado Presidente Laurentino López Villaseñor**: En estos términos, y continuando con el desahogo de la presente Sesión, someto a la aprobación de los integrantes del Pleno el orden del día para la presente Sesión.

- Sometida a votación el orden del día, queda aprobada por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno asistentes a la Sesión.

- 3 -



El Magistrado Presidente **Laurentino López Villaseñor**, pone a consideración el Acta Relativa a la **Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria**, con la posibilidad de que cada uno de los Magistrados integrantes de este Honorable Pleno puedan entregar a la Secretaría General las correcciones que consideren pertinentes.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno, aprobaron **en lo general**, el acta mencionada.

- 4 -

El Magistrado **Presidente Laurentino López Villaseñor** pone a consideración el cuarto punto de la orden del día, relativo a la aprobación del turno de **14 catorce recursos, 5 cinco de Reclamación y 9 nueve de Apelación**, conforme al listado que fue previamente distribuido a los **Magistrados Ponentes**, conforme lo establece el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.

- Sometida a votación la relación de turnos, quedó aprobada por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno asistentes a la Sesión.

- 5 -

En uso de la voz el Magistrado **Presidente Laurentino López Villaseñor** solicitó al Secretario General, Licenciado **Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del siguiente punto, a lo cual manifiesta **el Secretario General**: Es el quinto punto de la orden del día, relativo al análisis y votación de **20 veinte Proyectos de sentencia** conforme a los artículos 93, 101, y 102, y demás aplicables de la Ley de Justicia Administrativa, de los cuales se dará cuenta conforme al orden del listado general que previamente fue distribuido a todos los Magistrados, nos da cuenta con los asuntos Secretario por favor.

ORIGEN: CUARTA SALA

APELACION 822/2013

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 178/2012 Promovido por "Grupo Piesa Constructora S.A de C.V" en contra del Secretario de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco y Director General de Obras Publicas de Dicha Secretaria. **Ponente: Magistrado Juan Luis González Montiel**, resultando:

DISCUSIÓN DEL ASUNTO.



Tribunal
de lo Administrativo

En uso de la voz el Magistrado **Horacio León Hernández**: primero a foja 108 primer párrafo cundo hacen alusión al artículo 138, debe corregirse para decir costo directo en el párrafo de acuerdo en la Ley, como un porcentaje en el costo directo. Interviene el Magistrado **Juan Luis González Montiel**: Así dice. Retoma el uso de la voz el Magistrado **Horacio León Hernández**: y nada más una reflexión en cuanto al reenvío en la parte que se atienden los agravios, dice aquí en cuanto, solamente es por el tema de indemnización, si verdad es lo que se estudia y se declara procedente, es lo que se agrega, de acuerdo al 199 de la Ley de Obra Pública, ok, esta bien.

- Agotada la discusión del proyecto, fue sometido a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia justificada.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **Mi voto es dividido, a favor de que se confirme la sentencia en cuanto a los pagos por finiquito de la obra, pero en contra del tema de indemnización y de los intereses porque se renunció contractualmente a poder hacerse acreedores a los mismos.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto. (Ponente).**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **En contra porque considero que hay caducidad de la instancia, en términos del artículo 29 bis fracción IV del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente a la Ley de la materia.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por mayoría de votos el Proyecto del expediente Pleno **822/2013**.

APELACION 510/2015

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 806/2014 Promovido por "Administraciones Ergo, S.A de C.V" en contra de la Directora de Ingresos de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Zapopan Jalisco. **Ponente: Magistrado Juan Luis González Montiel, resultando:**

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.



Tribunal
de lo Administrativo

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia justificada.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto. (Ponente).**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Unanimidad** de votos el Proyecto del expediente Pleno **510/2015**.

APELACION 538/2015

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 640/2014 Promovido por Maria del Carmen Rodríguez Jacobo en contra de la Directora de Ingresos de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Zapopan Jalisco. **Ponente: Magistrado Juan Luis González Montiel**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia justificada.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto. (Ponente).**



MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Unanimidad** de votos el Proyecto del expediente Pleno **538/2015**.

APELACION 634/2015

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 568/2014 Promovido por Arturo Maza de la Paz en contra de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Ponente: Magistrado Alberto Barba Gómez, resultando:

- **El presente proyecto no fue sometido a votación dada la ausencia justificada del Magistrado Ponente.**

ORIGEN: QUINTA SALA

APELACION 317/2015.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 394/2013 Promovido por José Dante Temores Ramírez en contra del Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (S.I.A.P.A). Ponente: Magistrado Horacio León Hernández, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia justificada.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto (Ponente).**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del Proyecto**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto.**



MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Unanimidad** de votos el Proyecto del expediente Pleno **317/2015**.

APELACION 430/2015.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 155/2014 Promovido por Ana Dora Núñez Navarro en contra de la Tesorería Municipal y Dirección de Padrón y Licencias de Guadalajara, Jalisco. **Ponente: Magistrado Laurentino López Villaseñor, resultando:**

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia Justificada.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **En contra del Proyecto**, porque en el caso particular la apoderada ganadora Núñez Navarro de la persona moral en nombre de quien comparece según el testimonio 4695 es un poder general judicial para pleitos y cobranzas y en el propio testimonio se desprende que no es abogada, y no cumplió con los requisitos del 2207, por lo tanto del estudio de la personalidad conforme al 87 párrafo segundo del enjuiciamiento civil es un presupuesto procesal que debe de analizarse de oficio antes de analizarse el fondo, por eso mi voto en contra.

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto. (Ponente).**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Mayoría** de votos el Proyecto del expediente Pleno **430/2015**.



Tribunal
de lo Administrativo
APELACION 490/2015.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 634/2013 Promovido por Katia Yadira Argote Vázquez en contra de la Directora de Ingresos de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco y otras.
Ponente: Magistrado Laurentino López Villaseñor, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. Ausencia justificada.

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. Mi voto es dividido, a favor de confirmar la sentencia ante la inoperancia de los agravios, y en contra de la fundamentación y motivación.

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. Mi voto dividido en los mismos términos que el Magistrado Horacio León.

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. A favor del Proyecto.

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. A favor del Proyecto. (Ponente).

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: en cuanto al fondo se aprueba por **unanimidad** de votos y en cuanto a la fundamentación debido al empate esta Presidencia hace uso del **voto de calidad** y se aprueba por **mayoría** de votos en su totalidad el Proyecto del expediente Pleno **490/2015.**

APELACION 513/2015.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 134/2013 Promovido por Jesús Hurtado González y otros en contra de la Comisión de Vigilancia del Congreso del Estado, el citado Congreso y Auditoría Superior del Estado.
Ponente: Magistrado Horacio León Hernández, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.



- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia Justificada**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto (Ponente).**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **En contra del Proyecto.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por mayoría de votos el Proyecto del expediente Pleno **513/2015**.

APELACION 647/2015.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 399/2011 Promovido por Jaime Valdez Villalobos en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco. **Ponente: Magistrado Alberto Barba Gómez**, resultando:

- **El presente proyecto no fue sometido a votación dada la ausencia justificada del Magistrado Ponente.**

APELACION 656/2015.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 577/2013 Promovido por Instituto Mexicano del Seguro Social en contra del Encargado de la Hacienda Municipal y Notificador de la Oficina de Catastro e Impuesto Predial de San Martín de Hidalgo, Jalisco. **Ponente: Magistrado Laurentino López Villaseñor**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.



- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia justificada.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del Proyecto**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto. (Ponente).**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Unanimidad** de votos el Proyecto del expediente Pleno **656/2015**.

APELACION 540/2015.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 473/2013 Promovido por Claro Paola de la Torre Aparicio en contra de la Dirección General de Inspección de Reglamentos y otras. **Ponente: Magistrado Laurentino López Villaseñor**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia justificada.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del Proyecto**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**



Tribunal
de lo Administrativo

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto.
(Ponente).**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Unanimidad** de votos el Proyecto del expediente Pleno **540/2015**.

ORIGEN: SEXTA SALA

APELACION 839/2014 C.E.A

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 85/2013 Promovido por Carlos Burela Utrera en contra del Ayuntamiento de Zapopan y Dirección General de Seguridad Pública Municipal, Protección Civil y Bomberos del citado Órgano de Gobierno. **Ponente: Magistrado Horacio León Hernández, resultando:**

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia justificada.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto.
(Ponente).**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del Proyecto**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **Estoy a favor** de que se modifique la base salarial para tener el salario real integrado, pero **en contra** de que se modifique la sentencia para ajustar el periodo de condena a la entrada en vigor a la Ley del Sistema de Seguridad Pública.

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Mayoría** de votos el Proyecto del expediente Pleno **839/2014 C.E.A. para que se comunique el resultado a la Autoridad Federal por favor.**



Tribunal
de lo Administrativo
APELACIÓN 274/2015

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 64/2014 Promovido por "TRACTEBEL DGJ, S.A de C.V" en contra de la Dirección General de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos del Estado de Jalisco. Ponente: Magistrado Armando García Estrada, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido a votación por el C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. Ausencia justificada.

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. A favor del Proyecto.

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. A favor del Proyecto (Ponente).

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. A favor del Proyecto

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. A favor del Proyecto

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. A favor del Proyecto

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Unanimidad** de votos el Proyecto del expediente Pleno **274/2015**.

APELACIÓN 433/2015

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 174/2014 Promovido por "Industrias de Oleaginosas S.A de C.V" en contra de la Jefa del Departamento de Calificación y otras de Guadalajara, Jalisco. Ponente: Magistrado Laurentino López Villaseñor, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:



Tribunal
de lo Administrativo

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **Ausencia justificada.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del Proyecto**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **En contra del Proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto (Ponente).**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por mayoría de votos el Proyecto del expediente Pleno **433/2015**.

ORIGEN: PRIMERA SALA

APELACION 1143/2014

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 688/2013 Promovido por Inmobiliaria Compusoluciones S.A de C.V en contra de la Tesorería Municipal y Directora de Ingresos, ambas del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco **Ponente: Magistrado Juan Luis González Montiel**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia justificada**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. Mi voto es **dividido** a favor de que se analicen la cuestión relativa a la validez del tributo pero en contra de que se haya declarado improcedente el tema de la devolución.



Tribunal
de lo Administrativo

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. A favor del Proyecto (Ponente).

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. A favor del Proyecto.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por mayoría de votos el Proyecto del expediente Pleno **1143/2014**.

ORIGEN: SEGUNDA SALA

APELACION 343/2015

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 598/2013 Promovido por Lourdes González García en contra de Dirección de Ingresos y Tesorería Municipal, ambos del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco. **Ponente: Magistrado Horacio León Hernández, resultando:**

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. Ausencia justificada.

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. A favor del Proyecto. (Ponente).

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. En contra del Proyecto para confirmar la sentencia de origen.

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. A favor del proyecto.

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. En contra del Proyecto para confirmar.

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Dado que esta Presidencia tiene abstención de emitir voto de calidad y al estar empatada la votación, en términos del acuerdo plantario establecido, se concede el uso de la voz al Magistrado Ponente para que emita voto de calidad. En uso de la voz el Magistrado **Horacio León Hernández**: mi voto es a favor del proyecto. Interviene el **Magistrado Presidente**: se aprueba por mayoría de votos el expediente Pleno **343/2015**



APELACION 437/2015

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 332/2012 Promovido por David Camarena Martínez en contra de la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco y otras. Ponente: Magistrado Alberto Barba Gómez, resultando:

- **El presente proyecto no fue sometido a votación dada la ausencia justificada del Magistrado Ponente.**

ORIGEN: CUARTA SALA

APELACION 706/2014

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 250/2013, Promovido por Francisco Javier Miramontes Quezada en contra del Organismo Público Descentralizado y denominado Servicios y Transportes. Secretaria de Movilidad del Estado de Jalisco. Centro Estatal de Investigación de la Vialidad y el Transporte y Organismo Coordinador para la Operación del Transporte. Ponente: Magistrado Juan Luis González Montiel, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido a votación por el C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia justificada.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto. (Ponente).**



Tribunal
de lo Administrativo

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. Excusa calificada de legal en el expediente.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por Unanimidad de votos el Proyecto del expediente Pleno **706/2014**.

ORIGEN: SEXTA SALA

APELACION 256/2012 C.E.A

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 127/2003 Promovido por Aeropuerto de Guadalajara S.A de C.V en contra del Presidente Municipal y otras Autoridades del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco. Ponente: **Magistrado Horacio León Hernández**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia justificada.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto. (Ponente).**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del Proyecto**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del Proyecto**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por Unanimidad de votos el Proyecto del expediente Pleno **256/2012 C.E.A**.

ORIGEN: SEGUNDA SALA

APELACION 967/2014 C.E.A

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 28/2013 Promovido por Luis Antonio Hernández Hernández en contra de Sindico Municipal de H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco. Ponente: **Magistrado Horacio León Hernández**, resultando:



SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia justificada.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto. (Ponente).**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **En contra del Proyecto.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **mayoría** de votos el Proyecto del expediente Pleno **967/2014 C.E.A** para que se informe el cumplimiento dado a la Autoridad Federal.

- 6 -

Asuntos Varios

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: una vez terminado el estudio y votación del total de los Proyectos de sentencia presentados para la sesión, y continuando con el orden del día, Magistrados tiene algún asunto que tratar?

6.1 En uso de la voz el Magistrado **Adrián Joaquín Miranda Camarena**: Únicamente como alcance, le informo que en el momento en que tome el cargo de Presidente de la Quinta Sala Unitaria de este Tribunal, me permito establecer que las diferencias que se detectaron entre el informe rendido por el anterior titular con Patricia Campos González, con fecha 6 seis de marzo de 2014 dos mil catorce, del cual se me entregó un tanto en contraste con el inventario levantado por el suscrito quiero hacer las siguientes manifestaciones, las hice en su momento, pero por alguna razón, no lo dije verbalmente, lo dije por escrito y no quedó levantado en el acta de aquel entonces, ahora que me doy cuenta y en virtud de lo que se está llevando a cabo jurídicamente, tengo que hacerlo verbalmente para que no vaya a haber ningún tipo de errores de nueva cuenta y además lo hare por escrito signado, hay una diferencia entre expedientes de Pleno de Ponencia que me informaron



Tribunal
de lo Administrativo

fueron 36 y durante el conteo son 39, de los expedientes físicos de conocimiento de Sala, se me informaron que se encontraban en mi Sala 1638 y al final de cuentas fueron 1900, de lo que se denota que los expedientes activos informados el 6 de marzo de 2014 por la Magistrada Patricia Capos González y los que inventariamos una vez que yo tome posesión hacen un total de 262 expedientes físicos más de los que se me informó por este Órgano Jurisdiccional, reitero, tomando ustedes en consideración y como hechos ciertos lo que informó la anterior titular, hubo un total de 1174 promociones sin acordar, y los expedientes que acabo de comentar relacionados son 1900, datos que fueron respaldados en el acta de recepción que se levantó con motivo del censo que se entregó materialmente al Pleno de este Tribunal con fecha 8 ocho de Abril de 2014 dos mil catorce, ya por el de la voz, es por tal que solicito se agregue la presente información al acta correspondiente de aquel entonces; y punto número dos, que se remita al Congreso del Estado un tanto certificad de la presente acta con el punto de acuerdo que se tome para su consideración, por supuesto, par que envía de alcance del oficio 2296 del año 2015 ya remitido por este Órgano Jurisdiccional a dicha Soberanía se informe de manera particular las diferencias claramente detectadas entre el informe rendido por la anterior titular y los activos que se encontraron las diferencias de las mismas, anexando además copia certificada del acta de Sesión Ordinaria de Pleno del Tribunal del 8 de abril de 2014 dos mil catorce, conjuntamente con los legajos de informes rendidos tanto como por la Magistrada Patricia Campos como por el de la voz, para que se puedan hacer los cotejos correspondientes; punto número 3 se instruya al Secretario General de Este Tribunal para que realice la aclaración que merece el oficio 2296 del 2015 de fecha 7 siete de Julio de 2015 remitido por el Secretario del Tribunal al Congreso del Estado, en donde se señala que el informe presentado por el suscrito tuvo lugar en la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 9 nueve de abril de 2014 dos mil catorce, y lo correcto es vigésima Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 8 ocho de abril de 2014 dos mil catorce, y como último punto presidente, se me entregue copia certificada a la brevedad posible, del acta que se levante con motivo de la presente Sesión, de la del día de hoy de la que esté concluyo, y se entregue copia en original al momento de..., así como del acuse de recibo del oficio que se entregue al Congreso del Estado con los puntos que anteriormente acabo de señalar- y es lo que iba a poner a consideración Presidente, esto es una facultad de la Presidencia, pero yo incluso para que tenga un tema de mayor vinculación, poner a tu consideración, el que se someta a la consideración de este Pleno y que el Secretario tenga mayores elementos para dar seguimiento y cumplimiento puntual a dichas peticiones. En uso de la voz el Magistrado **Laurentino López Villaseñor**; ok, se somete a consideración de los Magistrados la petición del Magistrado Adrián Miranda; yo creo que el tema del Acta, el cambio histórico, está firmada y publicada, estamos de acuerdo no, un acta de aquella época no se puede cambiar, todo lo demás se somete a su consideración. Interviene el Magistrado Horacio León Hernández: pero que es lo que se va a aprobar? Retoma el uso de la voz el Magistrado **Laurentino López Villaseñor**: está pidiendo que acotemos el tema de que se modifique esta cuestión y que el estudio que él hizo al recibir su sala que no fueron los datos que él recibió, para que se comunique al Congreso esta cuestión no? Contesta el Magistrado **Adrián Joaquín Miranda Camarena**: es correcto. En uso de la voz el Magistrado **Horacio**



León Hernández: pero en vía de alcance, en vía de aclaración, en vía de que al Congreso no, no entiendo, y en relación a qué informe, al informe que se rindió para el proceso de ratificación. Interviene el Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena: desde aquel entonces Horacio yo solicite que se informara al Congreso de lo que había recibido realmente, porque mentirosamente se informó una cosa y en realidad era otra, desde aquel entonces lo pedí, es por tal que en este momento lo que se está solicitando a la Presidencia y que lo somete a la consideración del Pleno, únicamente por formalidad, sin saber incluso que en la voluntad sin saber incluso la voluntad de quienes lo integran de ayudar o no a las partes, lo que estoy planteado es que se informen las diferencias que se encontraron en la Quinta Sala y que se puntalice formalmente que el acta de recepción que se me hizo llegar en aquel entonces, que reitero el 14 catorce de Abril lo hice, y lo hice por escrito pero no se adjuntó, no se señaló en el acta, es por eso que en alcance, no como fe de erratas, en alcance en aquella acta estoy haciendo la solicitud que en este momento pongo en su consideración. Interviene el Magistrado **Horacio León Hernández:** en alcance de que acta? Contesta el Magistrado Presidente: en alcance del acta del 14 de abril, bueno de abril de 2014 dos mil catorce. Interviene el Magistrado **Adrián Joaquín Miranda Camarena:** del 8 ocho de Abril del año 2014 dos mil catorce. Interviene el Magistrado **Horacio León Hernández.** Y en esa acta que se asentó. Contesta el Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena: como recibí realmente la Sala. Interviene el Magistrado Presidente: es que había manifestado números, hizo un censo. Interviene el Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena: con todos los legajos, con todos lo expedientes, otro libro. Interviene el Magistrado Horacio León Hernández: para que sea una versión formal institucional, el Secretario tendría que hacer ese cotejo y decirlo para rendirnos cuenta, porque entonces como vamos a decir nosotros. Interviene el Magistrado **Juan Luis González Montiel:** Me permite Presidente, yo lo solicite desde iguales fechas que comenta el Magistrado Adrián miranda, que fuera certificado por el Secretario General del Tribunal, lo cual en su momento dijeron que no, que se certificara por mis Secretarios única y exclusivamente, por lo que ahora igualmente solicito porque bueno, yo ayer se lo comenté al Presidente, lo que se envió al Congreso va certificado por mí y lo que hace Secretaría General es decir, envió este legajo e copia certificadas de parte del Magistrado **Juan Luis González Montiel,** entonces solicito nuevamente que sea certificado por el Secretario General del Tribunal Administrativo, no sé si el Magistrado Adrián esté también a favor de mi propuesta para que certifiquen también las actas de la Quinta Sala como de la Tercera Sala. Interviene el Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena: al respecto cabe ñ que el informe que se rindió en aquel entonces por la Quinta Sala es con la certificación de los cuatro secretarios que lo integran y por supuesto con la firma del titular con la cuenta del estado real como se recibió la Sala Horacio, y también compulsándola con el acta que se entregó por la anterior titular, ahora, si lo que plantea el Magistrado Juan Luis, da mayor alcance y vinculación a la misma, que sea certificada por el Secretario, que se haga el cotejo correspondiente y certifique por el Secretario del Tribunal, que en aquel entonces, como bien se comenta, no se aceptó y dijeron que únicamente los Secretarios de la Sala tendrían que certificar. Interviene el **Magistrado Presidente:** de hecho inclusive así se había manifestado, porque la información que en su momento se rindió por los anteriores titulares, fue por los Secretarios de



Tribunal
de lo Administrativo

Sala, y se informó a este Pleno de esa cuestión, y cuestión en un tema de buena fe así se aprobó en esa cuestión, y ustedes en esa cuestión están en la misma actitud, lo que ustedes están diciendo la realidad es que recibimos esto, con la adscripción de las personas que están trabajando ahí, y ustedes quieren simplemente que se mande en alcance, es correcto? Interviene el Magistrado **Adrián Joaquín Miranda Camarena:** si, es correcto. Interviene el Magistrado **Horacio León Hernández:** esto tiene que ver con el informe que establece la Ley Orgánica del Poder Judicial, que tuvo que ver con el proceso de ratificación. Interviene el Magistrado Presidente: tiene que ver con un medio de prueba que traen para su amparo. Interviene el magistrado Armando García Estrada; pero no lo están enviado al Juez de Distrito, estás ordenando se mandando envíe al Congreso. Interviene el Magistrado **Juan Luis González Montiel:** incluso el Juez de Distrito lo está solicitando. Retoma el uso de la voz el Magistrado **Armando García Estrada:** No en el tema del Juez de Distrito no le pueden negar nada, el tema es, es un asunto complejo, déjenme decirles, yo entiendo el interés de ustedes, el cual no merece opinión de mi parte y por el contrario el mayor de los respetos pero también viene el otro detalle donde a nosotros nos pretenden involucrar en un tema como si nosotros fuimos quienes dimos lugar a una manipulación de información, y eso, la información y eso, la infamación oficial que está integrada, esa va a quedar inmaculada, si el tema aquí trastocar ese asunto para obtener beneficio en perjuicio de otros, yo no estare de acuerdo, y además no tiene por qué tratarse en pleno, ustedes como parte integrantes, hoy como Magistrados Constitucionales del Estado, tienen potestades para hacer llegar la información que estimen pertinente al Congreso y no requieren vía Pleno, porque el Pleno no tiene anda que ver, a menos que el Pleno esté participando en litigio de una manera abierta, aunque sé que lo hace el Presidente de manera personal, en algunos casos, pero no tiene porque involucrar a los integrantes de este Cuerpo Colegiado. Interviene el Magistrado **Juan Luis González:** Yo lo entiendo Magistrado, aquí la intención es de que se debe de hacer por Ley una entrega recepción y la entrega recepción, entiendo que no se hizo, porque los anteriores Magistrados, y así lo veo, trataron de sorprender a la administración anterior, cuando todavía estaban y entregaron su informe, porque la entrega recepción la hicieron a Presidencia, tanto el Magistrado Víctor León, como la Magistrada Patricia Campos, el cual es completamente erróneo, repito, porque intentaron falsear o pudieron falsear en un momento dado, cuestión que no iba a revisar la Presidencia en su momento, la enviaron al Congreso, cuestión que también valoró el Congreso siendo números falsos, y ahora que se sacan los números verdaderos, que bueno, ahí están los expedientes, razón por la cual solicitamos se certifique precisamente por el Secretario del Tribunal y se envíen las copias certificadas al Congreso y al Juzgado de Distrito, yo creo que tanto fueron sorprendidos ustedes en aquel momento por los expedientes no mienten, ahí están, como en su momento también el Congreso, porque valoraron cuestiones que no son válidas, que son mentira. Interviene el Magistrado **Armando García Estrada:** no bueno, perdón por lo que voy a decir, porque voy a tener necesariamente que puntualizar dos cosas, que para mí son importantes, la primera es que si el Presidente fue el que recibió, él tendría entonces, él en lo personal, como Presidente, hacer lo que tenga que corregir o rectificar porque no fue el Pleno quien lo avaló, nosotros nunca sancionamos los que la Tercera y Quinta Sala hayan hecho, eso lo hizo la presidencia, y la Presidencia tiene la



Tribunal
de lo Administrativo

respuesta, por otro lado, en el tema de certificar, déjenme decirles una cosa, existe un valor universal, en el tema de certificar de que quien da fe es quien tiene los documentos a la vista, como va a certificar el Secretario de Acuerdos los expedientes de la Quinta y la Tercera Sala, si él no es el que proporciona la información, él no es el que está dando fe de los expedientes para decir un determinado número, eso sería una debilidad de ustedes como prueba. Interviene el Magistrado **Juan Luis González Montiel**: bueno, Secretaría General, tiene la única llave hasta donde yo sé, del archivo, entonces sí están a su disposición completa todos los expedientes. Interviene el Magistrado Armando García Estrada; no, todos los expedientes de la Cuarta Sala desde que se abrió el Tribunal Contencioso Administrativo y hoy Tribunal de lo Administrativo del Poder Judicial, todo lo de la Cuarta Sala está bajo mi responsabilidad, ni una sola hoja está bajo la responsabilidad de él, imagínense si yo cuando archivo el responsable es el Secretario, nada más recuerden que el Secretario no tiene facultades ni potestades de emitir acuerdo alguno, bueno, sé que si lo hace de facto, pero legalmente no debe de hacerlos. Interviene el **Magistrado Juan Luis González Montiel**: yo no estoy diciendo que es la responsabilidad de él. Interviene el Magistrado **Armando García Estrada**: no, bajo su jurisdicción, él no tiene jurisdicción. Interviene el Magistrado Juan Luis González Montiel: pero están en archivo y el archivo entonces, de quien depende el archivo? Contesta el Magistrado Armando García Estrada: es un control administrativo, pero la jurisdicción del expediente, lo cualitativo, es del Magistrado titular de la Sala. Interviene el Magistrado **Adrián Joaquín Miranda Camarena**: en sí, lo administrativo si depende de la administración, es correcto, interviene el Magistrado Horacio León Hernández: si, porque un día se revive ese expediente y a quien acuden es al Magistrado de Sala. Interviene el Magistrado **Juan Luis González Montiel**: aquí la cuestión es que la Ley establece que nosotros o podemos certificada y tendría que ser el secretario, por eso en su momento yo solicite que el Secretario certificara, pudiera subir él o personal de su confianza, para que checara los expedientes, si no se así, entonces que se valiera de la certificación que hicieron mis secretarios de Sala para hacer él la certificación. Interviene el Magistrado **Armando García Estrada**: certificar de certificar? Es como, haber yo firmo mi sentencia y luego te la paso a ti para que la avales? Interviene el Magistrado **Juan Luis González Montiel**: Porque entonces no hubiera habido caso el haberle pasado las copias certificadas a Secretaría, yo lo pudiera haber mandado desde el primer momento. Interviene el Magistrado **Armando García Estrada**: eso debieron haber hecho, yo creo que eso era lo correcto, es que porqué involucrar al Pleno en un tema que no tiene nada que ver. Interviene el Magistrado **Adrián Joaquín Miranda Camarena**. A ver, el informe que se envió del estado de la Quinta Sala y de la Tercera Sala al Congreso del Estado, fue avalado por quien, cuando entramos nosotros. Interviene el Magistrado Presidente: en dos mil trece, fue por el Pleno. Interviene el Magistrado **Adrián Joaquín Miranda Camarena**, a ver, déjame terminar porque ya escuche unas voces, entonces, de inicio, si el Pleno fue el Órgano que aprobó los informes de los titulares y el Pleno fue el encargado de enviar al Congreso una información que al final de cuentas les estamos dando ahora nuevos integrantes del mismo Pleno, del mismo Órgano Jurisdiccional las herramientas de que eso no fue verdad y que estamos pidiendo integrantes del Pleno, no somos anteriores Magistrados ni podríamos ser futuros, somos integrantes del Pleno, el cual estamos



Tribunal
de lo Administrativo

poniendo a su consideración que se haga una aclaración en virtud de que se dieron cuenta, de que nos dimos cuenta los integrantes del Órgano Jurisdiccional que la anterior información era errónea y que por tal motivo se solicita que así como en el procedimiento que se utilizó para aprobar y enviar al Congreso, que se vuelva a utilizar el mismo procedimiento para aprobar y dar cuenta al Congreso que los números que se dieron en aquel entonces eran erróneos, yo creo que es algo que no nos cuesta ningún trabajo a menos de que algunas personas que puedan sentirse afectados por algún error que se haya cometido en aquel entonces, o por avalar errores o por no hacer las revisiones correspondientes a las Salas que no fueron ratificadas para ver si se entregaron como se entregaron. Interviene el Magistrado **Horacio León Hernández**. El informe se mandó en el 2013 dos mil trece? Retoma el uso de la voz el Magistrado **Adrián Joaquín Miranda Camarena**: termino, a cuando llego de Magistrado, me dicen, señor lo acaba de nombrar el Congreso de Magistrado y se me entrega esto, y cuando me dicen que se me entrega y hago la revisión que fue en la primera semana, ni siquiera me tarde mucho tiempo, en cuanto llegue lo primero que hice en mi sala fue expediente por expediente que se me dijo que entregaban, y al final de cuentas vine a Pleno a decirles señores, eso no es lo que se me entrega, lo que se me entrega es esto, y lo puse de manifiesto, e incluso le di a cada Magistrado un papel, que también por error y falta de experiencia, con los números que me dijeron y los números reales, lo cual no se asentó nunca en acta y por tal motivo es que ahora ya con conocimiento del Tribunal, ya con conocimiento de mi Sala perfectamente, y como funciona este Tribunal, el Pleno en particular, es que vengo a dar alcance de un error que se cometió en aquel entonces y que no fue asumido por este Tribunal, y por eso es una simple petición, como integrantes de este Órgano eh, no soy un particular. Interviene el **Magistrado Presidente**: yo quisiera puntualizar bien, el descaro fue en el 2013 dos mil trece, cuando se hizo el informe todos aquellos que se están sumando ahora, por eso yo lo vería viable en ese punto, cuando nos dieron el informe aquí al Pleno, cada Sala hizo su informe y que iba a yo a estar contando cada expediente, entonces en esa consideración quisiera dejarlo bien, porque no se me hace, no es una información que sea por el Pleno mentirosa, se manda, pero en su momento la aprobamos, eso quiero dejarlo bien claro. Interviene el Magistrado **Juan Luis González Montiel**: si fue mentira, más no fue imputable al Pleno, ni a la anterior Presidente, sabemos, es como decir al Congreso que también se equivocaron y que fueron participe de eso. Interviene el **Magistrado Presidente**: si, dicen, oye, yo hice mí conteo lo estoy certificando y por favor informa. Interviene el Magistrado Juan Luis González Montiel, tanto fue sorprendido el Presidente de aquel entonces, como el Pleno del Tribunal de lo Administrativo, igualmente el Congreso en su momento, porque es obvio que la entrega y números, la cuantificación y todo lo que se solicitó en un momento dado cada uno de los Magistrados, para la ratificación, es obvio que le correspondía a cada Magistrado, hace lo suyo informática a la hora que le entregan a él, hace lo suyo el Presidente a la hora que lo pone en Pleno y el Pleno hace lo suyo al mandarlo al Congreso, y el Congreso obviamente eso valora, sin embargo lo que estamos comentando tanto el Magistrado Adrián como su servidor es que fue una mentira, que no fue así esa valoración que se hizo por parte de los Magistrados que integraban tanto la Quinta Sala como la Tercera en su momento, yo sé que no tienen nada que ver y lo expresamos desde un principio, desde marzo,



tanto el Presidente que le entregaron el informe como el Pleno, porque lo mandaron al Congreso, y tampoco el Congreso porque valoraron algo que bueno, fue enviado, y se acabó, sin embargo no es lo correcto. Interviene el **Magistrado Presidente**: que más o menos es lo que se hizo en aquel momento y es lo que pretenden ahora, que enviemos estos números, ustedes piden que se mande al Congreso nada más en esos términos, están proponiendo aquí por el Pleno, pero por eso la certificación no puede hacerla es Secretario, tienen que hacerla ustedes, bueno no ustedes, tiene que ser por sus Secretarios. Interviene el Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena: no, escúchame, desde el 8 ocho de Abril que entregue mi cuenta, está certificada por cada una de los Secretarios, retoma el uso de la voz el Magistrado Presidente: como sucede cada mes cuando mandamos los informes a informática la estadística del mes. Interviene el Magistrado **Adrián Joaquín Miranda Camarena**: si me permites, es únicamente pedir a este Órgano Colegiado que se informe de esas diferencias, y también estoy entendiendo que así como tomaron la información que se dio como información verídica si no existe ningún mecanismo de control, tendrá que hacerse de la misma forma Presidente, únicamente que se informe. Interviene el **Magistrado Presidente**. Si, pides al Pleno que lo votemos, estas pidiendo expresamente esta circunstancia no. Interviene el Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena: en efecto. Interviene el Magistrado **Horacio León Hernández**. Yo nada más quisiera hacer una puntualización a los Magistrados, si mal no recuerdo de acuerdo a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y al contenido del informe, yo no tengo cierto y creo que no está contemplado que se haya informado el número de expedientes en activo, se informa sobre resoluciones dictadas y amparos, yo no veo que tenga nada que ver, que se vaya y se informe que fulano tenía dos mil y eran cinco mil, no tiene nada que ver es un dato cuantitativo que tiene que ver con el desempeño pero con una asunto de su litigio, y no tiene nada que ver con el Pleno ni con el informe de la Ley Orgánica ni con lo que se mandó, porque lo que se mandó estaba basado en boletín que son acuerdos dictados, resoluciones dictadas revocadas, amparos, y yo no recuerdo que alguien haya dicho yo me quede con dos mil, yo con tres mil y pónganle ahí, entonces yo no siento que sea un dato que tenga el Pleno que agregar a ningún informe porque no forma parte del informe, vamos puntualizando eso. Interviene el Magistrado **Armando García Estrada**: además estamos fuera de tiempo. Interviene el Magistrado **Horacio León Hernández**: ve ese dato Adrián, no informamos sobre activos, ni sobre actas de recepción de nadie. Interviene el Magistrado **Adrián Joaquín Miranda Camarena**: revisen el informe que se mandó al Congreso de parte del TAE para que se den cuenta que todo lo que están platicando aquí también está aquí, interviene el Magistrado **Juan Luis González Montiel**: y si fuera así, de todas formas eh, incluso en el listado que hicimos en la Tercera Sala me imagino que en la Quinta Sala, le di una checada una leída, si se informó que se dictaron no sé, unas diez sentencias, les aseguro que de esas diez, les aseguro que de esas diez cinco venían con nombre erróneo, se notificaron a otras personas que no era. Interviene el Magistrado **Horacio León Hernández**: a eso si forma parte del informe no? Interviene el Magistrado **Juan Luis González Montiel**: eso sí, entonces ahí viene agregado en las mismas copias certificadas, la cuantificación yo considero que también, porque a mí me hacen una entrega en el momento que deja el anterior titular, y me lo entrega el Pleno y dicen, oye, aparte haciendo un juicio de valor



Tribunal
de lo Administrativo

adelantado, de que mi Sala estaba perfecta, por eso digo que se me hace algo extraño, porque el mismo Pleno me está señalando que no saben de qué forma están las Salas, pero sí hicieron ese juicio de valor, y yo entiendo que por una forma que se pensaba que la Sala estaba trabajando de una manera acelerada, no sé, no sé en realidad porqué, pero yo lo puedo entender en un momento dado, porqué el juicio de valor, sin embargo, se está demostrando que ese juicio de valor es erróneo, porque ahí están los expedientes que no me dejan mentir, entonces, yo considero que sí es parte de la decisión de Pleno el enviar esto porque cuando a mí me dieron la entrega recepción, sí fue el Pleno, no el anterior Magistrado, ni el Congreso, fue el Pleno. Interviene el Magistrado **Adrián Joaquín Miranda Camarena**: ahora Horacio, porque la reticencia? Parece que están a defensa de nuestra contra parte. Contesta el **Magistrado Horacio León Hernández**: no, ahí sí ustedes se están pasando en todos os aspectos al acusar estas cosas, porque aquí llegamos a la misma circunstancia todos, gracias a los que se fueron, entonces, aquí llegamos en la misma circunstancia todos gracias a los que se fueron, entonces no tendríamos que estar opuestos a la llegada de nadie ni la salida de nadie, a todos nos tocará nuestro tiempo, yo digo, no vamos a agregar datos a posteriori de lo que no formó parte de un informe, imagínense ustedes, que una demanda en un año después venga y diga que viene a agregar hechos de lo que no fue la causa, que tiene que ver eso con el informe, nada, el informe que yo sepa, si forma parte del informe. Interviene el **Magistrado Presidente**: si nos permiten platicar por favor.

En uso de la voz el Magistrado **Juan Luis González Montiel**: esto sí fue votado por Pleno, aquí sí se dice incluso decisiones a cerca de la Sala que soy de origen, dicen en el ámbito de sus actividades, estoy hablando cuando habla el Pleno del Licenciado Víctor Manuel León Figueroa, dice: como integrantes de este Tribunal de lo Administrativo como Magistrado ha sido eficaz, eficiente, responsable ha desempeñado su actividad donde además en el ámbito académico, bla, bla, y luego en otro que dice, el Magistrado Víctor Manuel León Figueroa cumplió con uno de los porcentajes estadísticos en la historia de este Tribunal que se incorporó en Marzo de 1998 mil novecientos noventa y ocho. Interviene el **Magistrado Laurentino López Villaseñor**: es parte del informe? Contesta el **Magistrado Juan Luis González Montiel**; si, es parte del informe. En uso de la voz el Magistrado **Armando García Estrada**: Son temas complicados, esto es como decir porque lo tengo que aterrizar en algo muy objetivo y me van a disculpar, esto es como decir que los proyectos que estamos presentando cumplen con todos los principios que reclaman los valores Constitucionales de una sentencia, y no nos vamos a poner aquí a criticar entre lo que está bien y lo que está mal, tenemos puntos de vista jurídicos, y lo jurídico yo definiendo lo mío a muerte porque esta convencido, pero si no podemos tomar esas expresiones de ese informe como un tema subjetivo, lesivo, que no pretendió absolutamente nada, fue un trabajo absolutamente profesional. Interviene el Magistrado **Juan Luis González Montiel**; y siguen diciendo, asuntos resueltos que por igual superan cualquier expectativa jurisdiccional. Interviene el magistrado **Armando García Estrada**: por eso, yo estoy de acuerdo, nada más les voy a hacer una referencia, eso lo están viendo ustedes, yo los quiero ver a ustedes cuando lleguen sus siete años, como quieren que dice su informe. Interviene el Magistrado **Juan Luis González Montiel**; pues como haya hecho yo mi papel en la



Tribunal
de lo Administrativo

Sala. Interviene el Magistrado **Armando García Estrada**: por eso, es obvio que aquí sobre la mesa todo está en orden, miren, voy a ser más cruel y con eso me voy a retirar para que tomen la decisión que quieran, yo creo que no se vale buscar ese tipo de temas y buscar este tipo de detalles, porque les voy a decir un adagio hindú, que ya lo dije una vez aquí, se los vuelvo a repetir, si el camello pudiera verse sus jorobas se moriría de vergüenza. Interviene el Magistrado **Juan Luis González Montiel**: pues primero que se mueran ellos. Interviene el Magistrado **Armando García Estrada**: por eso, yo nada más les digo, o sea, si yo estoy viendo nada más los defectos. Interviene el Magistrado **Juan Luis González Montiel**: que vean si es que algún otro Magistrado tiene jorobas, pues que lo vean después. Interviene el Magistrado **Adrián Joaquín Miranda Camarena**: lo que estamos pidiendo es se informe la situación real de como recibido las Sala. Interviene el Magistrado **Armando García Estrada**: eso ustedes lo pueden informar, no necesitan de nosotros, o no vale su firma para informarlo. Interviene el Magistrado **Adrián Joaquín Miranda Camarena**: y porque si se valen de usted para informar mentiras. Retoma el uso de la voz el Magistrado **Armando García Estrada**: porque era Constitucional, aquí está el fundamento, ahorita no es le tiempo. Interviene el Magistrado **Adrián Joaquín Miranda Camarena**: como un voto, se está pidiendo que este Pleno informe al Congreso, no estamos hablando de tiempos, estamos hablando que es un informe que cualquiera autoridad pudiese tener en cualquier momento de la situación real de una Sala para la ratificación. Interviene el Magistrado **Armando García Estrada**: no es en cualquier momento, la Ley fija tiempo y orden. Interviene el Magistrado **Adrián Joaquín Miranda Camarena**: porqué no podemos informar a nuestros representantes populares porque no podemos informarles de la situación real de la Sala. Interviene el Magistrado **Armando García Estrada**: tu informales, nadie te ata la mano para que lo hagan. Yo como voy a avalar la información de ustedes si yo no he revisado los expediente. Interviene el Magistrado **Adrián Joaquín Miranda Camarena**: y reviso los otros, reviso los de la Quinta Sala? Contesta el Magistrado **Armando García Estrada**: Si, si los revise. Retoma el uso de la voz el Magistrado **Adrián Joaquín Miranda Camarena**: ah, si lo reviso, pues no se como le hizo. Interviene el Magistrado **Juan Luis González Montiel**. No, no creo que haya revisado, no es una cuestión de presidencia revisarlo, no debió haberlos revisado, no estuvo checando todos los asuntos de la quinta sala y la tercera Sala, esa es una cuestión exclusiva del presidente de cada Sala. Interviene el Magistrado **Armando García Estrada**: tiene copia de estos dictámenes, porque yo ya los vi en el Expediente del juicio de Amparo, quieren copia. Interviene el Magistrado **Juan Luis González Montiel**: no, no es necesario si esta en el expediente del Juicio de Amparo, no. Interviene el Magistrado **Armando García Estrada**: de todas maneras para que lo tengan aquí en la mano, porque esto yo lo conservo en el archivo mío. Interviene el Magistrado **Adrián Joaquín Miranda Camarena**: Presidente si, si fueron revisados, es importante, porque si fueron revisados y se informó falsamente de lo que se encontró, es una falsedad ante la autoridad. Contesta el **Magistrado Presidente**: yo creo que no es el tema de circunstancia, esto se coteja, supongo, con los informes de informática. Interviene el Magistrado **Adrián Joaquín Miranda Camarena**: por eso, el Magistrado Armando dice si lo revise y por eso vote, entonces declaró falsamente, y eso es una responsabilidad jurídica y de demanda incluso. Interviene el Magistrado **Armando García Estrada**: pues yo creo que hay que llevarla, por favor, ahí no hay error, yo soy abogado. Esto es



Tribunal
de lo Administrativo

lo que provoca la falta de una conducción aquí cabrón, aquí un se parte la madre y el único que queda contento es él. Interviene el Magistrado **Adrián Joaquín Miranda Camarena**: como. Contesta el Magistrado **Armando García Estrada**: digo, que aquí todo mundo se parte la madre y al Presidente le vale, y por eso el Tribunal está como está, porque no llegamos a consensos, porque no se trata de imponer mi voluntad ni la tuya, se trata de consensuar, y hay salidas estructuradas jurídicas para resolver cada problema, como debe de ser, a lo mejor en mi perjuicio, o a lo mejor en tu beneficio, pero hay salidas jurídicas, eso es lo que hay que hacer y no personalizar las cosas, porque eso es lo delicado, mis respetos Juan Luis, mis respetos Adrián, nos vemos Presidente.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: le hablamos a Hugo. Interviene el Magistrado **Juan Luis González Montiel**: entonces que? Interviene el **Magistrado presidente**: que se someta a votación, estamos en Pleno. Interviene el Magistrado **Horacio León Hernández**: a mi nada más me precisar el punto que se va a someter a votación y porqué es facultad del Pleno esa votación, y yo con mucho gusto participo en la votación, lo demás es una comunicación que puede hacer el Presidente, pero a mi que me digan porque vamos a desdecir, a complementar y decir una cosa que ya se fue, que ni siquiera forma parte de esto. Interviene el Magistrado **Adrián Joaquín Miranda Camarena**: no es desdecir, simplemente estas tomando en cuenta, estamos haciendo nuestro un informe que dos Magistrados estamos dando al mismo Pleno porque estamos informando la situación real de mi Sala, así como tomaron como verídico el de Patricia Campos y el Víctor León Figueroa, que no lo fue al final de cuentas, estamos haciendo ahora como compañeros Magistrados también un informe al Pleno, que también están tomando como verídico, y no tienen porque uno sí y uno no, es lo único y simplemente es la información interviene el Magistrado **Horacio León Hernández**. Y ustedes porqué los otros no los hacen propios. Interviene el Magistrado **Adrián Joaquín Miranda Camarena**: cuales otros? Ya lo hicimos y verificamos que no eran ciertos, porque son nuestras Salas. Interviene el Magistrado **Juan Luis González Montiel**: pero moveríamos los de ustedes, no se van a contradecir, y si se contradicen entonces. Interviene el Magistrado Presidente: no es así, te voy a decir porque, porque en el informe que nos dan es un tema cualitativa y tu lo comentaste, y al final del día yo también. Interviene el Magistrado **Juan Luis González Montiel**: no, perdón eh, pero en contrario, si ustedes insistieran en decir que los informes anteriores son verídicos, porque ahí si hay una responsabilidad, pero yo considero que no es así, yo considero que no sabían. Interviene el Magistrado **Horacio León Hernández**: no jueguen con los argumentos, porque no nos vamos a poner de acuerdo en eso ni nos vamos a ganar uno con otro, de que ustedes que dicen que son verídicos, yo nunca he dicho que son verídicos, es la responsabilidad de cada quien, lo que captura en su reporte diario en el boletín y de ahí de tomo para la informática, si ahí se dice que excelente desempeño, que no me acordaba de esos adjetivos, lo que no han visto ustedes es como recibió cada quien la Sala, a lo mejor es cierto, porque el informe es de su desempeño, no como lo iban a recibir ustedes, a lo mejor cuando llegaron en el 2007 dos mil siete, estaban deprimentes y madreadas, es que el informe es su desempeño por ese periodo y no como están ahora ustedes. Interviene el Magistrado **Juan Luis González Montiel**: ah, no, Horacio, fíjate lo que



Tribunal
de lo Administrativo

estás diciendo, yo no creo sinceramente. Interviene el Magistrado **Horacio León Hernández**: yo no me acordaba de esos adjetivos, pero sí algo hay de eso, de ese desempeño y todo eso, es por la manera que se recibió y de cómo se superaron los números, están de acuerdo. Interviene el Magistrado **Juan Luis González Montiel**: pero con ese rezago? Interviene el Magistrado **Horacio León Hernández**: rezago todas las Salas. Contesta el Magistrado **Juan Luis González Montiel**: pero no así de esa forma, Horacio nosotros todos los expedientes los revisamos, tanto de la quinta Sala como de la Quinta Sala todos tienen rezago, y fíjate como lo están aseverando, dicen, asuntos resueltos que por igual superan cualquier expectativa jurisdiccional. Interviene el Magistrado **Horacio León Hernández**: donde dice eso? Contesta el Magistrado **Adrián Joaquín Miranda Camarena**: en el informe, firmado por el Pleno. Retoma el uso de la voz el Magistrado **Horacio León Hernández**: no es el dictamen de la Comisión, ese?. Interviene el Magistrado **Juan Luis González Montiel** no, es el de aquí de pleno. Interviene el Magistrado **Horacio León Hernández**: por eso, a ver ya lo dijimos, muy mal lo dijimos, y ahora le vamos a decir huevos, rezagados. Interviene el Magistrado **Adrián Joaquín Miranda Camarena**: no, únicamente informar la situación real de nuestras Salas, es lo único que queremos. Interviene el Magistrado **Horacio León Hernández**: por eso, ustedes como parte del juicio lo pueden allegar, el Presidente puede decir recibo y hago llegar la información que rinden los Magistrados, eso es. Interviene el Magistrado **Adrián Joaquín Miranda Camarena**: Horacio cual es tu reticencia, en qué te perjudica el ser parte de un Órgano Colegiado que informa la situación de una Sala. Interviene el Magistrado **Horacio León Hernández**: ninguna y ojala que ustedes prosperen su acción y todo, pero no, no me refiero a eso, si no a que el Pleno no puede prestarse a andar haciendo parcialmente informaciones adicionales a lo que ya rindió, a ver, es como decir, el Consejo General Universitario respecto de tales Directores de la prepa que diga una cosa que no a la que ya se rindió, o a utilizar los Órganos para lo que no son, esa es mi reticencia. Interviene el Magistrado **Presidente**: Oye Horacio, nada más hay una cuestión, y quiero aclararla. Están pidiendo una certificación que hicieron, mandarla, no hacer un juicio de valores y el lo puede plantear en asuntos varios. Interviene el Magistrado **Adrián Joaquín Miranda Camarena**: juicio de valores se dio en las otras, yo no estoy poniendo en mi dictamen, patricia campos, persona que no cumplió con las expectativas, la mas rezagada del Tribunal, yo no estoy diciendo eso, simplemente esto es lo que tengo, Congreso entérate de que esto es lo que recibimos, versus esto, eso es lo que queremos. Interviene el Magistrado **Juan Luis González Montiel**. Lo que debieron haber cuidado en un momento, es que nos hubiera entregado, no el Pleno, sino los mismos Magistrados, porque a mi me entregó el Pleno, cosa muy diferente que ellos hubieran entregado, y ustedes decirle digan entréguele. Interviene el Magistrado **Horacio León Hernández**: que les entregó el Pleno, no entiendo. Contesta el Magistrado **Adrián Joaquín Miranda Camarena**: la Sala. Interviene el Magistrado **Horacio León Hernández**: fue la adscripción no? Interviene el Magistrado **Juan Luis González Montiel**; si, pero nos entregaron el documento de entrega recepción. Interviene el Magistrado **Laurentino López Villaseñor**. A mi no me entregaron, que gachos, a mi no me entregaron nada. Interviene el Magistrado **Juan Luis González Montiel**: si, a mi al igual que Adrián nos entregaron una mamotreto así, y vimos que fue pura mentira. En uso de la voz **Adrián Joaquín Miranda Camarena**; eso es Horacio. Interviene el



Tribunal
de lo Administrativo

Magistrado Horacio León Hernández: Por eso pero se tomó del sistema, y es una ambivalencia con la que están jugando en donde los mismos argumentos que sirvieron para desestimar a una persona son con los que ustedes llegaron, y ahora los quieren revertir, claro! Si no los desestiman y los descalifican en una votación el Congreso, en el Pleno, ustedes no llegan, y ahora ustedes en base a esa información, quieren ponerse del otro lado, no entiendo eso. Interviene el **Magistrado Juan Luis González Montiel:** a ver soy yo el que no estoy entendiendo, precisamente gracias a esa información que fue mentira, es que estamos nosotros aquí. Contesta el **Magistrado Horacio León Hernández:** no bueno, con esa información pasaron a unos de una manera y a otros de otra manera, porque todo se rindió en base al sistema. Interviene el **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena,** tu sabes perfectamente que si se vuelve a ordenar fundar y motivar, el Congreso tendrá ahora sí que tomar elementos cualitativos y cuantitativos para tomar la decisión que estamos comentando, porque precisamente por falta de fundamentación y motivación es que estamos en las galimatías jurídico, así de fácil, y nosotros lo que estamos haciendo con esto, es una de las posibles herramientas para poderse ahora sí allegarse de información para fundar y motivar de una manera muy precisa, entre otras cosas, además, que el Órgano Colegiado, la soberanía que me designó **Magistrado** va a tomar en cuenta de la información errónea de cómo yo recibí la Sala, que no fue así, y yo lo que estoy pidiendo es que Pleno que se informe las condiciones reales, sin juicio de valor de cómo recibí la Sala. Interviene el **Magistrado Horacio León Hernández:** ahora, ubiquen ese informe en qué parte del procedimiento está, en donde está, en qué fase, y así nada más como que el Pleno va a informar, pues que informe de todas las Salas, que lo pida el Congreso, si, que lo pida el Juez de Distrito, si, que lo pida y entonces ya se informa cual es el estado real de esos datos. Interviene el **Magistrado Presidente:** es que si lo requirieron eh, y estoy por cumplimentarlo. Interviene el **Magistrado Juan Luis González Montiel:** los diputados que en un momento dado chocaron el dictamen y que votaron a favor, estoy cien por ciento seguro que sí se allegaron de, si no de esto, es de otra cuestión. Interviene el **Magistrado Presidente:** yo tengo obligación cada seis meses, tu lo sabes de presentar un informe del Tribunal, si o no, por disposición reglamentaria o de la Ley Orgánica no me acuerdo de cual, tu lo hiciste cada seis meses cuando eras presidente. Interviene el **Magistrado Horacio León Hernández:** pero no se envía al Congreso hasta el proceso de ratificación. Interviene el **Magistrado Presidente:** no, cada seis meses, pero bueno, es parte de la infamación que ustedes quieren. Interviene el **Magistrado Juan Luis González Montiel:** incluso también como se que tienes esa facultad y ese deber y obligación, por eso precisamente quiero que se sepa que los asuntos que tengo en mi Sala no son por mi, sino por el anterior, precisamente y yo no voy a firmar incluso, y en dado caso que se mande esa información al Congreso o donde se tenga que mandar, yo en dado caso voy a tener que también anexar lo que hay, y me van a decir a bueno oye estos dos mil expediente solos hizo el **Magistrado Juan Luis** nada mas en un año. No, fue del anterior. Interviene el **Magistrado Presidente:** En esa cosa, hay artículo expreso de dar ese informe, yo si quieren, si mis compañeros no quieren, yo no tengo bronca en mandarlo, yo quería mandarlo por Pleno que creo que es lo que ustedes pudieran valor, mira yo te voy a decir una cosa yo entiendo que mis compañeros puedan pensar que.



En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Entonces en atención a que se retiraron de la Sesión el Magistrado Armando García y el Magistrado Horacio León y en virtud de lo señalado por el artículo 24 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Administrativo, se suma el voto al de la mayoría y se somete a consideración la votación de los Magistrados Juan Luis y Adrián Joaquín a efecto de mandar el informe del estado de sus salas, que hicieron llegar oportunamente al Pleno de este Tribunal. Nos toma la votación por favor?

Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena: con la propuesta, obviamente mi voto es a favor, añadiendo que es en alcance a los oficios signados y en torno, o mejor dicho, que se establezca todo lo que en este momento se está presentando por escrito y que además queda grabado con mi anterior participación en la misma. **A favor.**

Magistrado Juan Luis González Montiel: **A favor** haciendo el señalamiento que la misma circunstancia deberá enviarse con los informes presentados de mi cuenta hacia el Pleno, al Congreso.

Magistrado Laurentino López Villaseñor: **A favor.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: se prueba por mayoría de votos el acuerdo propuesto. En uso de la voz el Magistrado **Adrián Joaquín Miranda Camarena**: no, sería por unanimidad. Interviene el Secretario General de Acuerdos: es que estos se suman no, se suman a la mayoría y sería por unanimidad en términos del artículo 24 del Reglamento Interior de este Tribunal.

En uso de la voz el **Magistrado Juan Luis González Montiel**: Y Como segundo punto que se valore por el Pleno el estado verdadero en que encontramos tanto la Quinta Sala, que ahora es el Titular el Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena, así como el estado de la Tercera Sala, que soy su servidor, Magistrado Juan Luis González Montiel, que se compare con las estadísticas que en su momento hicieron llegar los presidentes de esas salas, a la Presidencia y al Pleno. Con los que nosotros estamos solicitando y en el Congreso.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: entonces bueno el Magistrado Juan Luis no tiene asuntos varios, el del Magistrado Adrián ya se desahogó y se votó, yo no tengo asuntos varios. Pasamos a asuntos de la Presidencia. Interviene el Magistrado **Juan Luis González Montiel**. El asunto vario mío también se aprobó no? Interviene el **Magistrado Presidente**: si, perdóname, el asunto vario se aprobó. Ya no habiendo otro asunto, de informe de la Presidencia, cuales son Secretario.

- 7 -

Informe de la Presidencia

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Señor Secretario General de Acuerdos nos da cuenta sobre el siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos Licenciado **Hugo**



Tribunal
de lo Administrativo

Herrera Barba: es el punto número **7 siete** relativo a los asuntos que fueron presentados en la Secretaría General

7.1 En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Hugo Herrera Barba, doy cuenta de la copia marcada para el Pleno del escrito que suscribe el Comité Vecinal Olivos Amaneceres, en el que señalan que dese hace nueve años las más de 1800 residencias no han sido reconocidas por el Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco.

- Los Magistrados integrantes del Pleno asistentes a la Sesión, quedaron enterados del escrito de cuenta.

- 8 -

Conclusión y citación para próxima Sesión Ordinaria

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** No existiendo más asuntos que tratar, **siendo las 13:40 trece horas con cuarenta minutos del día 9 nueve de Julio del año 2015 dos mil quince,** se dio por concluida la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria, convocando la Presidencia a la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria a celebrarse el día martes 14 catorce de Julio a las **11:00 once horas,** firmando la presente Acta para constancia los Magistrados integrantes del Pleno, en unión del Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe. -----